

LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES JURÍDICOS

Francisco Toscano Gil¹, José Ignacio López González², María Dolores Rego Blanco³, Hilario Manuel Hernández Jiménez⁴, Eloísa María Pérez Andrés⁵

¹Profesor Contratado Doctor, Universidad Pablo de Olavide, ftosgil@upo.es

²Catedrático de Universidad, Universidad Pablo de Olavide, jilopgon@upo.es

³Profesora Titular de Universidad, Universidad Pablo de Olavide, mregbla@upo.es

⁴Profesor Asociado, Universidad Pablo de Olavide, hhernandez@upo.es

⁵Profesora Asociada, Universidad Pablo de Olavide, eperand@upo.es

Resumen

Este trabajo tiene por objeto la difusión de la experiencia llevada a cabo en un proyecto de innovación docente de la UPO durante el pasado curso 2013/2014, cuyo objetivo principal ha sido conectar las exigencias del Trabajo de Fin de Grado en Derecho con la metodología docente utilizada en asignaturas de la titulación, como Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II. Se buscaba afianzar la adquisición de competencias profesionales relacionadas con la elaboración de dictámenes jurídicos, que, con la resolución de casos prácticos de carácter multidisciplinar, es objeto de la asignatura Trabajo de Fin de Grado.

La metodología empleada ha consistido, por un lado, en llevar a cabo varias reuniones de trabajo de los profesores implicados en las distintas asignaturas, y, por otro, la de realizar una serie de actividades prácticas durante las clases de EPD de Derecho Administrativo, en las que de forma progresiva y concatenada se han ido trabajando las distintas competencias que exige la elaboración de dictámenes jurídicos y la resolución de casos prácticos multidisciplinarios.

Como principales conclusiones, deben destacarse las siguientes: como aspecto positivo, la metodología docente utilizada en las sesiones de EPD de las asignaturas de Derecho Administrativo se ha ajustado bastante bien a las exigencias del Trabajo de Fin de Grado, como elemento negativo, se ha constatado que la mayoría de los alumnos de la titulación no saben realizar búsquedas de jurisprudencia, por lo que entendemos que la adquisición de esta competencia debe trabajarse más durante las clases de EPD de la asignatura.

Palabras clave: proyectos de innovación docente; casos prácticos; multidisciplinar; Derecho Administrativo; Trabajo de Fin de Grado.

1 PLANTEAMIENTO

La utilización de una metodología docente de tipo práctico no constituye una novedad en la enseñanza del Derecho en la Universidad [1], menos aún en la Universidad Pablo de Olavide [2]. Pero lo que sí es cierto es que, como consecuencia de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, la metodología docente utilizada en las distintas asignaturas del Grado en Derecho de esta Universidad se ha focalizado, en gran medida, en la adquisición de competencias profesionales [3]. La impartición por primera vez durante el curso 2012/2013 de la asignatura Trabajo Fin de Grado en la titulación del Grado en Derecho, con un planteamiento innovador, que difiere del utilizado para esta asignatura en otros planes de estudio, ha servido para poner de manifiesto debilidades y fortalezas de la titulación. La forma en la que se ha construido esta nueva asignatura hace de ella un barómetro ideal de la adquisición real de estas competencias durante la titulación por los futuros egresados, y la convierte, al mismo tiempo, en parámetro de exigencia del nivel que deben tener las asignaturas que la preceden.

Detectada esta realidad, se decidió por un grupo de profesores pertenecientes al Área de Derecho Administrativo del Departamento de Derecho Público (los autores de este trabajo), iniciar un proyecto de innovación docente que permitiera conectar la formación en competencias llevada a cabo en las asignaturas Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II con las exigencias del Trabajo de Fin de Grado en Derecho. Para ello, se solicitó uno de los Proyectos destinados al diseño y aplicación de nuevas metodologías docentes y evaluadoras, prioritariamente enfocadas a la formación en competencias, asociados a la Acción 2 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la Universidad

Pablo de Olavide, en su convocatoria abierta para su ejecución durante el curso académico 2013/2014. Al ser concedido el proyecto solicitado, se trabajó durante el curso de ejecución del mismo con los objetivos, metodologías y resultados que se exponen en este trabajo en las siguientes páginas.

2 OBJETIVOS

El primero de los objetivos del proyecto de innovación planteado, ha sido conectar la experiencia y las exigencias del Trabajo de Fin de Grado en Derecho con otras asignaturas de la carrera, por las razones que ya hemos expuesto antes. En concreto, en este proyecto, se ensayaría con las asignaturas Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II, sirviéndose de un proceso de retroalimentación entre asignaturas inédito hasta ahora en la titulación.

El segundo de los objetivos, relacionado con el anterior, ha consistido en afianzar la adquisición de las competencias profesionales, relacionadas con la elaboración de dictámenes jurídicos, en las asignaturas Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II. Y ello teniendo en cuenta que estas asignaturas, por su carácter eminentemente práctico y su importancia para el futuro profesional del egresado, resultan especialmente idóneas para conectar con el Trabajo de Fin de Grado. La formación en competencias para la elaboración de dictámenes jurídicos, que, junto con la adquisición de una visión multidisciplinar de la realidad jurídica, constituye el fundamento del Trabajo de Fin de Grado en Derecho, debía comenzar a trabajarse durante los cursos previos de la titulación, en las asignaturas que fueran más idóneas para ello.

Tabla resumen 1

| Objetivos del proyecto de innovación docente | |
|--|---|
| 1 | Conectar las asignaturas Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II con las exigencias del Trabajo de Fin de Grado en Derecho |
| 2 | Afianzar la adquisición de competencias profesionales relacionadas con la elaboración de dictámenes jurídicos |

3 METODOLOGÍA

La metodología llevada a cabo para alcanzar los objetivos del proyecto de innovación docente planteado es la que se expone a continuación, con el desarrollo pertinente, en los siguientes apartados.

3.1.1 Reuniones del equipo de trabajo

Durante el curso académico 2013/2014, el profesorado de las asignaturas implicadas en el proyecto de innovación docente, llevó a cabo diversas reuniones con el fin de plantear el proyecto, realizarle un seguimiento, y contrastar y dar cuenta de los resultados finales del mismo. La metodología de trabajo en grupo del profesorado participante se entendió esencial para sacarle el máximo partido al proceso de retroalimentación entre asignaturas.

Especialmente importantes fueron las reuniones inicial y final. La primera en cuanto puso de manifiesto las debilidades y fortalezas del Grado en Derecho detectadas durante el Trabajo de Fin de Grado en el curso anterior, y sirvió para diseñar una metodología docente para las asignaturas Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II, que permitiera aprovechar las fortalezas y hacer frente a las debilidades. La última en cuanto arrojó los resultados que se exponen en este trabajo como conclusiones del mismo.

3.1.2 Realización de actividades prácticas específicas en las clases de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo de la asignatura Derecho Administrativo I

En el primer cuatrimestre de la asignatura Derecho Administrativo I, se realizaron una serie de actividades prácticas específicas, a lo largo de las clases de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo, en las que de forma progresiva y concatenada se fueron trabajando los siguientes aspectos que exige el aprendizaje de las competencias para la elaboración de dictámenes jurídicos en esta asignatura:

1. Descripción de los hechos.
2. Identificación de los sujetos.
3. Identificación de las actuaciones administrativas.
4. Determinación de la normativa aplicable.
5. Análisis de validez de las actuaciones.
6. Interposición de los recursos o medios de defensa y solución de conflictos aplicables al caso concreto.

En especial, para incidir en la multidisciplinariedad jurídica que exige el Trabajo de Fin de Grado en Derecho, se trabajó desde esta óptica, también en Derecho Administrativo II, la determinación de la normativa y de la jurisdicción aplicable (puntos 4 y 6 del esquema anterior). No por tratarse de la interposición de recursos contra una Administración Pública, la normativa aplicable y la jurisdicción a la que acudir es necesariamente la administrativa, pudiendo ser, por ejemplo, civil en materia de bienes públicos (artículos 43 y 110 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas) o de contratos (artículo 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

En especial, para incidir en la elaboración de escritos jurídicos que exige el Trabajo de Fin de Grado, se ha trabajado también la realización de escritos (escrito de solicitud y recurso administrativo, en Derecho Administrativo I), así como el análisis de documentación administrativa (pliegos de contratos y anuncio de trámite de información pública en el procedimiento de expropiación, en Derecho Administrativo II).

3.1.3 Seguimiento de los alumnos que adquirieron las competencias trabajadas en Derecho Administrativo I, durante el segundo cuatrimestre en Derecho Administrativo II

En el segundo cuatrimestre, durante el periodo de docencia de la asignatura Derecho Administrativo II, se llevó a cabo el seguimiento de los alumnos que adquirieron las competencias trabajadas con motivo del proyecto en Derecho Administrativo I, a fin de incidir sobre la mejora y perfeccionamiento de dichas competencias.

Este seguimiento se realizó durante las clases de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo de la asignatura, diseñando actividades prácticas en las que se trabajaban, no ya de forma gradual, sino acumulada, los distintos aspectos que exige el aprendizaje de las competencias para la elaboración de dictámenes jurídicos, a los que nos referimos en el apartado anterior. A su vez, como también ya se ha expuesto más arriba, se insistió en la óptica de la multidisciplinariedad jurídica con la que se deben afrontar los hechos, y se practicó el análisis de documentación administrativa, conforme a las exigencias propias del Trabajo de Fin de Grado en Derecho.

Tabla resumen 2

| Metodología del proyecto de innovación docente | |
|--|--|
| 1 | Reuniones del equipo de trabajo |
| 2 | Realización de actividades prácticas específicas en las clases de Derecho Administrativo I |
| 3 | Seguimiento del alumnado durante el segundo cuatrimestre en Derecho Administrativo II |

4 RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Pasamos a exponer a continuación en las siguientes líneas, de forma concisa, los principales resultados del proyecto de innovación docente ejecutado durante el curso 2013/2014, incluyendo las conclusiones formuladas por el equipo de trabajo en base a los resultados obtenidos.

4.1.1 *Relativos al objetivo de conectar las asignaturas Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II con las exigencias del Trabajo de Fin de Grado en Derecho*

Se constató que la metodología docente utilizada en las sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo de las asignaturas de Derecho Administrativo se ajusta ya, en gran medida, a las exigencias del Trabajo de Fin de Grado en Derecho, constituyendo ésta la principal fortaleza detectada en una correcta ejecución de la enseñanza en la asignatura.

Como conclusión, cabe decir que, simplemente, se debería incidir, o trabajar más, con ánimo de mejorar, en la utilización de esta metodología práctica en el futuro.

Por el contrario, como principal debilidad detectada durante la ejecución del Trabajo de Fin de Grado, se detectó que la mayoría de los alumnos de la titulación no saben realizar búsquedas de jurisprudencia.

Como conclusión, se entiende que hay que trabajar más la búsqueda de jurisprudencia en las sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo de las asignaturas, si bien, las limitaciones de tiempo y la necesidad de centrarse en otras competencias profesionales más básicas, aconsejan trabajar la utilización de esta herramienta de forma más testimonial, no dedicándole más de una sesión de clase. En cualquier caso, se concluye que, si en todas las asignaturas, no sólo Derecho Administrativo, se trabajara la búsqueda de jurisprudencia, aunque fuera de forma testimonial, los alumnos sabrían buscar jurisprudencia cuando cursaran el Trabajo de Fin de Grado.

4.1.2 *Relativos al objetivo de afianzar la adquisición de competencias profesionales relacionadas con la elaboración de dictámenes jurídicos*

Puede decirse que los alumnos que han superado con éxito las asignaturas Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II han adquirido las competencias profesionales mínimas necesarias para la elaboración de dictámenes jurídicos.

La adquisición de estas competencias se ha podido verificar en los exámenes finales de estas asignaturas, hasta el punto de constatarse que los alumnos obtenían mejores resultados en el ejercicio práctico que en el ejercicio teórico del examen final. Mientras que en el ejercicio teórico la mayor parte de los alumnos apenas pasaban del mero aprobado, en el ejercicio práctico un número importante de ellos obtenían notable, lo que les permitía mejorar significativamente sus calificaciones.

4.1.3 *Relativos a la transferencia de las innovaciones realizadas en el proyecto a otras asignaturas a la luz de los resultados obtenidos*

Las innovaciones realizadas en el proyecto para Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II en conexión directa con la asignatura Trabajo de Fin de Grado, también se pueden, y se deben, aprovechar por otras asignaturas de las distintas titulaciones, simples o dobles, del Grado en Derecho, por cuanto las competencias necesarias para la elaboración de dictámenes jurídicos son de carácter transversal.

Con este planteamiento, los resultados de este proyecto de innovación docente se comunicaron al Decanato de la Facultad de Derecho, erigiéndose en antecedente de nuevos proyectos de innovación docente solicitados en el contexto del Trabajo de Fin de Grado.

Tabla resumen 3

| Resultados y conclusiones del proyecto de innovación docente | |
|--|--|
| Relativos al objetivo 1 | <ol style="list-style-type: none">1) Metodología docente práctica positiva en las asignaturas de Derecho Administrativo: seguir trabajando en esa línea2) Valoración negativa de la adquisición de la competencia de búsqueda de jurisprudencia necesaria para el Trabajo de Fin de Grado: incidir en tal competencia |
| Relativos al objetivo 2 | <ol style="list-style-type: none">1) Los alumnos que superan las asignaturas de Derecho Administrativo adquieren las competencias necesarias para la elaboración de dictámenes jurídicos2) Los alumnos tienen mejores resultados en la adquisición de competencias prácticas que teóricas |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Sobre transferencia de innovaciones | 1) Susceptibles de ser transferidas a otras asignaturas 2) Comunicación de las innovaciones al Decanato 3) Nuevos proyectos de innovación docente |
|-------------------------------------|---|

REFERENCIAS

- [1] Santos Morón, M.J. El sistema Bolonia y los estudios de Derecho: una reflexión crítica tras su implantación. *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho* 14, 74-89, (2010).
- [2] Holgado González, M. Coordinación de la Experiencia Piloto en la Facultad de Derecho de la UPO. I Jornadas de trabajo sobre experiencias piloto de implantación del crédito europeo en las Universidades Andaluzas, 525-530 (2008).
- [3] Ramos Prieto, J. & Hermosín Álvarez, M. Desarrollo y evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) en las asignaturas de Derecho tributario de los Grados en Finanzas y Contabilidad y en Administración y Dirección de Empresas. *Revista Upo Innova* 1, 461-470 (2012).